

María Luisa Laviana Cuetos

Excedente fiscal y defensa del imperio: El "situado" de Guayaquil a Cartagena en el siglo XVIII

El manejo y control de las finanzas del imperio español implicaba llevar un minucioso registro escrito de todas las operaciones efectuadas, y gracias a ello la historia colonial latinoamericana tiene en la documentación fiscal unas fuentes extraordinariamente ricas en cuanto a su contenido, además de muy homogéneas, abundantes y disponibles en largas series cronológicas para casi toda la América española, y cuya importancia como fuente histórica ha sido ya convenientemente subrayada en numerosas ocasiones, en particular desde mediados del pasado siglo¹ y hasta la actualidad².

En trabajos anteriores he estudiado temas relativos a la propia organización y administración fiscal, los impuestos sobre el comercio, los estancos de tabaco y aguardiente, o los problemas metodológicos que plantea el análisis de la documentación hacendística, todo ello como parte de un estudio completo sobre la fiscalidad guayaquileña durante el siglo XVIII (con particular atención a la segunda mitad de la centuria debido a la mayor disponibilidad de fuentes) que pronto verá la luz³.

¹ Cfr., entre otros: Céspedes del Castillo, Guillermo "Reorganización de la Hacienda virreinal peruana en el siglo XVIII", *Anuario de Historia del Derecho Español*, vol. XXIII, Madrid 1953, pp. 329-369. Escobedo Mansilla, Ronald "Las reformas de Carlos III y la reestructuración de la Hacienda americana", *Quinto Centenario*, nº 8, Madrid 1985, pp. 61-82. Klein, Herbert S. "Historia fiscal colonial: resultados y perspectivas", *Historia Mexicana*, vol. XLII, nº 2, octubre-diciembre 1992, pp. 261-307. Klein, Herbert S. & J. A. Barbier "Recent Trends in the Study of Spanish American Colonial Public Finance", *Latin American Research Review*, 23/1, 1988, pp. 35-62. Molina Martínez, Miguel "La contabilidad y la política económica del Real Tribunal de Minería de Lima: Un estudio de método", *Revista de Indias*, núms. 153-154, Madrid, julio-diciembre 1978, pp. 593-615. Pieper, Renate "La contabilidad de la Real Hacienda como fuente histórica. Problemas de su análisis e interpretación", *Historia Latinoamericana en Europa, Boletín de AHILA*, nº 6, Liverpool 1989, pp. 18-20. Rodríguez Vicente, Encarnación "La contabilidad virreinal como fuente histórica", *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XXIV, Sevilla 1967, pp. 1523-1542; *Economía, Sociedad y Real Hacienda en las Indias Españolas*, Madrid 1987. Serrera Contreras, Ramón M^a "La contabilidad fiscal como fuente para la historia de la ganadería: el caso de Nueva Galicia", *Historia Mexicana*, vol. 24, nº 2, México 1974, pp. 177-205; "La documentación fiscal como fuente para el estudio de la élite urbana de la ciudad de Caracas (1630-1680)", *Memoria del Cuarto Congreso Venezolano de Historia*, Caracas 1983, vol. III, pp. 155-185. Torres Sánchez, Jaime "La Real Hacienda del Reino de Chile y los gastos militares (1770-1780). Un ensayo metodológico", *Memoria del Tercer Congreso Venezolano de Historia*, Caracas 1979, tomo III, pp. 291-313.

² Jáuregui, Luis "Vino viejo y odres nuevos: La historia fiscal en México", *Historia mexicana*, vol. LII, nº 3, enero-marzo 2003, pp. 725-771. Rivarola Paoli, Juan Bautista *La Real Hacienda. La fiscalidad colonial siglos XVI al XIX*, Asunción (Paraguay), 2005. Serrano Álvarez, José Manuel "Metodología en el análisis de las Cajas Reales: técnicas para estudios de la administración militar en el siglo XVIII", en Sánchez Baena, Juan José y Lucía Provencio Garrigós (eds.): *El Mediterráneo y América*, Murcia 2006, tomo II, pp. 953-967.

³ Los trabajos publicados hasta ahora son: "Organización y funcionamiento de las Cajas Reales de Guayaquil en la segunda mitad del siglo XVIII", *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XXXVII, Sevilla 1980, pp. 313-349. "Comercio y Fisco: Los 'Productos de la Aduana' de

Me referiré ahora a otro aspecto que tiene gran importancia por sí mismo y también porque refleja más que cualquier otro la existencia de una red imperial común que integraba todo el mundo colonial hispánico: los excedentes fiscales, que además de representar los beneficios obtenidos por la metrópoli, también dan lugar al establecimiento de una muy interesante red regional y suprarregional a través del sistema de los "situados", que en síntesis no son sino excedentes fiscales que en lugar de enviarse a la metrópoli se gastaban en América.

Como se sabe, las oficinas fiscales establecidas por la Corona española eran las denominadas Cajas Reales, existiendo unas Cajas subsidiarias o dependientes de una Caja central, que tenía atribuciones para recibir los excedentes generados por las Cajas de su distrito, si es que los había una vez atendidos por éstas sus propios gastos de funcionamiento. Por supuesto que el destino final de estos excedentes fiscales era su remisión a España. Pero en el vasto imperio español había zonas importantes desde el punto de vista estratégico-militar que sin embargo difícilmente podían generar los suficientes recursos como para atender los gastos de su propia defensa. En tales casos, la misma lógica colonial imponía que las Cajas centrales asumieran la responsabilidad de mantener la plaza deficitaria, enviándole cada año una determinada cantidad de dinero, "situado" sobre sus propios ingresos.

Es así como se crean relaciones directas entre las diversas Cajas de un ámbito regional, mediante una verdadera red de "vasos comunicantes de la savia hacendística del imperio",⁴ que hacía más ágil y rápida su circulación, con evidente beneficio para la marcha general del conjunto, esto es: la red imperial común que integraba y cohe-

Guayaquil, 1757-1804", en: *Europa e Iberoamérica: Cinco siglos de intercambios*. Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos (AHILA), Sevilla 1992, vol. II, pp. 599-615. "Problemas metodológicos en el estudio de la Real Hacienda: Ingreso bruto e ingreso neto en las Cajas de Guayaquil (1757-1804)", en: Jorge Núñez Sánchez (ed.): *Historia Económica de América Latina*, Quito 1992, pp. 3-20. "El estanco del tabaco en Guayaquil", *Temas Americanistas*, n° 5, Sevilla 1985, pp. 21-32. "La renta del tabaco en el Guayaquil colonial", *Revista Ecuatoriana de Historia Económica*, Banco Central del Ecuador, n° 9, Quito 1994, pp. 13-136. "La creación del estanco del aguardiente en Guayaquil, 1778", en: *El vino de Jerez (y otras bebidas espirituosas) en la historia de España y América*, Jérez 2004, pp. 365-376.

⁴ Jara, Álvaro: "El financiamiento de la defensa en Cartagena de Indias: los excedentes de las Cajas de Bogotá y de Quito, 1761-1802", *Historia*, n° 8, 1994, pp. 117-182; cita p. 118.- En la amplia bibliografía disponible acerca de los situados hay que destacar también los estudios de José Manuel Serrano Álvarez (*Fortificaciones y tropas. El gasto militar en Tierra Firme, 1700-1788*, Sevilla 2004; "El situado en la administración militar indiana: los casos de Santa Fe y Quito, 1700-1788", *Revista de Historia Militar*, vol. XLVI, n° 92, Madrid 2002, pp. 147-182; "Situados y rentas en Cartagena de Indias durante el siglo XVIII", *Temas Americanistas*, n° 17, Sevilla 2004, pp. 25-33), Allan J. Kuethe (*Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada 1773-1808*, Bogotá 1993; "El situado mexicano, los azucareros y la fidelidad cubana: Comparaciones con Puerto Rico y Nueva Granada", en Piqueras, José A.: *Las Antillas en la Era de las Luces*, Madrid 2005, pp. 301-318), Juan Marchena Fernández ("La financiación militar en Indias: introducción a su estudio", *Anuario de Estudios Americanos*, XXXVI, Sevilla 1979, pp. 81-110; "Financiación militar y situados", *Temas de Historia Militar*, Zaragoza 1988, vol. 1, pp. 261-310) y Carlos Marichal y Matilde Souto Mantecón ("Silver and Situated: New Spain and the Financing of the Spanish Empire in the Caribbean in the Eighteenth Century", *Hispanic American Historical Review*, vol. 74, núm. 4, nov. 1993, pp. 587-611).

sionaba todos los territorios, aspecto que a menudo se olvida al hacer las historias nacionales de las diferentes repúblicas hispanoamericanas. En este sentido, el estudio de las Cajas Reales es altamente demostrativo de la cohesión política suprarregional que sostenía el sistema y que sobrepasaba con creces los límites geográficos nacionales de la actualidad.

Un caso concreto lo tenemos en las Cajas de las Audiencias de Quito y Santa Fe, entre las que se estableció uno de esos "vasos comunicantes" de los recursos fiscales: el manifestado en la línea Guayaquil-Quito-Bogotá-Cartagena. El punto final de esa línea, Cartagena de Indias, importante centro comercial, fue también desde fechas muy tempranas una de las plazas de mayor valor estratégico dentro del imperio español, de ahí que su mantenimiento y defensa constituyeran permanentemente un objetivo prioritario de las autoridades coloniales. Por eso el "situado" de Cartagena representa un ejemplo paradigmático sobre el que además disponemos de mucha información gracias sobre todo a los trabajos de Álvaro Jara y José Manuel Serrano. Ambos autores establecen claramente que eran las Cajas de las ciudades de Quito y Santa Fe las responsables de enviar anualmente un situado cada una para Cartagena, cuyo importe total se había fijado por Real Cédula del 31 de diciembre de 1672 y ascendía a 30.375 y 37.236 pesos, respectivamente, aunque las cantidades efectivamente recibidas variaron mucho a lo largo del tiempo⁵.

¿A qué se debe, entonces, la inclusión de Guayaquil en este proceso? Al margen de su participación indirecta como Caja sufragánea de la matriz de Quito, a la que estaba obligada a enviar sus excedentes fiscales, desde comienzos del siglo XX hay en la historiografía guayaquileña alusiones a un situado de 50.000 pesos con el que Guayaquil contribuía anualmente al sostenimiento de Cartagena, cantidad que formaría parte del situado de medio millón de pesos que supuestamente enviaba cada año el Reino de Quito a la plaza caribeña.⁶ El origen de la creencia en tal situado parece estar en una carta enviada a Godoy por el gobernador de Guayaquil, cuyas líneas finales dicen:

Todo cuanto tengo el honor de exponer a V.E. en este oficio es esencial; su más pronto logro asegura al Rey una provincia que después de proveer con sus productos a todas sus necesidades, y pagar sus empleados, envía todos los años a Cartagena cincuenta mil pesos para incorporarse al situado que de este reino debe pasar a España, o absorberse en las atenciones de aquella importante plaza⁷.

Sobre el situado de Quito sabemos que en 1672 su monto se había fijado en 30.375 pesos anuales, cantidad que permaneció invariable hasta 1788, aunque los en-

⁵ Serrano Álvarez, *Fortificaciones y tropas*, pp. 204-205.

⁶ Véase, por ejemplo: Castillo, Abel Romeo, *Los gobernadores de Guayaquil del siglo XVIII. (Notas para la historia de la ciudad durante los años de 1763 a 1803)*, Madrid 1931 [2ª ed., Guayaquil 1978], pp. 339-340. León Borja, Dora y Adam Szaszdi, "El problema jurisdiccional de Guayaquil antes de la independencia", *Cuadernos de Historia y Arqueología*, Guayaquil 1971, t. 21, núm. 38, pp. 13-146; especialmente p. 50.

⁷ El gobernador Juan Urbina al Príncipe de la Paz, Guayaquil, 14 de marzo de 1802. Archivo General de Indias [en adelante AGI], Quito 262.

víos realizados fueron en ocasiones muy superiores, nunca alcanzaron el medio millón de pesos⁸.

En lo que se refiere a las Cajas de Guayaquil, no existía sobre ellas situado alguno en beneficio de Cartagena ni de ningún otro lugar, sino solo la obligación –general para todas las provincias indianas– de remitir a las Cajas principales del distrito –en este caso, las de Quito– el producto líquido de las rentas fiscales, es decir, los beneficios de la Hacienda o el "caudal sobrante", así como el producto de los llamados *ramos particulares* y *ajenos* que estuvieran catalogados como "remisibles a España" (como era el caso de los estancos de tabaco y naipes, donativos, temporalidades, etc.)⁹. Tales remesas constan en el cuadro número 1 (ver págs. 101-102), que recoge todas las cantidades enviadas entre 1757 y 1804, tanto en efectivo como en libranzas, e incluyendo también las procedentes de ramos ajenos¹⁰.

El primer envío corresponde al año 1757, cuando el visitador Juan Martín de Sarratea regresa a Bogotá con 41.185 pesos y 3 reales procedentes de los alcances descubiertos en su inspección de las Cajas guayaquileñas¹¹. Al margen de esta remesa, sin duda extraordinaria, el primer envío se realizará en 1761, y ya desde ese año los oficiales reales de Guayaquil se datan en casi todas sus cuentas del dinero remitido a Quito, siendo los mismos títulos de estas partidas, a la vez que muy variables, suficientemente expresivos de la naturaleza de tales remesas.

Primero indican "caudal remitido a las Cajas de Quito de cuenta de las de Guayaquil", señalando que lo envían por orden del virrey del Reino para que los oficiales reales de Quito "ejecuten las órdenes que S.E. les tiene conferidas, y lo tenga a la disposición del Superior Gobierno de Santa Fe". En 1769 dicen: "Caudal sobrante remitido a la Caja de Quito" para que "siga a disposición del virrey del Reino". En 1773 se alude por primera vez a un "situado", al titularse: "Data del situado remitido a Quito como caudal sobrante de estas Cajas para que de allí siga inmediatamente a disposición de dicho Señor Ilmo. [el virrey]". Esta fórmula se mantiene hasta 1777, año en que dicen que es caudal sobrante remitido a la capital de la Audiencia para que sus oficiales reales "lo tengan a disposición del Señor Presidente de Quito". Desde 1788 la partida se denomina "caudal sobrante remitido a Quito por vía de situación".

En 1792, primer año en que la cuenta está dividida en ramos, entre los gastos de masa común aparece una partida denominada "capital remitido a Quito", y consta también el envío de dinero perteneciente a ramos particulares –tabacos, naipes y asignaciones de empleados–, cuyos productos estaba estipulado que se enviaran a España

⁸ Serrano Álvarez, *Fortificaciones y tropas*, pp. 211-213. Jara, "El financiamiento de la defensa en Cartagena de Indias", pp. 147-155

⁹ Recuérdese que las cuentas de Real Hacienda se estructuraban en dos secciones: el *cargo* (relación de ingresos) y la *data* (gastos), distinguiendo entre los *ramos propios* y *comunes* (la mayoría de las rentas), *ramos particulares* (por tener un destino "particular" o específico) y *ramos ajenos*, que como indica su nombre no pertenecen realmente al fisco (en este grupo están, por ejemplo, las temporalidades de los jesuitas expulsos, los montepíos, penas de cámara, depósitos, etc.).

¹⁰ Fuentes del cuadro: Cuentas de Real Hacienda de las Cajas de Guayaquil, 1757-1804. AGI, Contaduría 1777 y Quito 469-477.

¹¹ Sobre la visita de Sarratea, véase mi trabajo "Organización y funcionamiento de las Cajas Reales de Guayaquil", especialmente pp. 334-339.

pero que los oficiales reales guayaquileños aseguran remitir "a Quito como parte de los 50.000 pesos de situado", frase que se repite al anotar las cantidades correspondientes a ramos ajenos (montepío ministerial y cuartas partes de comisos). En los años siguientes se seguirá especificando la procedencia de los caudales enviados, aunque no hay más alusiones a los "50.000 pesos de situado", denominándose siempre esa partida como "caudal entregado en situado".

Así pues, la documentación fiscal guayaquileña nos dice que:

1. Hasta los últimos años del siglo XVIII no se distingue en las cuentas entre el caudal remitido como sobrante o beneficio líquido de las Cajas y el procedente de ramos particulares y ajenos.
2. La palabra "situado" aparece por primera vez en 1773, y las cuentas nunca mencionan para nada a Cartagena, indicando siempre que el dinero es enviado a Quito por orden del virrey de Santa Fe.
3. Sólo en uno de los 48 años estudiados, en 1792, las cuentas mencionan la existencia de un situado de 50.000 pesos, según la frase citada más arriba, que en realidad no aclara si tal situado debía ser pagado por las Cajas de Guayaquil o si se refería al situado de Quito, a cuyo pago ayudarían las Cajas sufragáneas del distrito, es decir, Guayaquil y Cuenca.
4. Antes de 1780 las remesas anuales de numerario desde Guayaquil están muy lejos de alcanzar los cincuenta mil pesos, y ni una sola vez en todo el período estudiado se envía exactamente esa cantidad.
5. Con frecuencia los oficiales reales dicen enviar como parte del "situado" un caudal que en realidad no puede formar parte de situado alguno, como es el procedente de tabacos y naipes –cuyos productos figuran como directamente remisibles a España–, de asignaciones de empleados –que también debe enviarse a la Península–, y dinero procedente de ramos ajenos que no puede engrosar el situado precisamente por no pertenecer a la Real Hacienda.

Por tanto, si bien las remesas de capital fueron importantes (como veremos enseguida), nunca se hicieron a Cartagena sino a Quito, y nunca se indicó que debían enviarse a aquella plaza sino estar a la disposición del virrey de Santa Fe o del Presidente de la Audiencia de Quito. En definitiva, los oficiales reales enviaban a Quito el caudal sobrante de la masa común de Real Hacienda, esto es, el excedente fiscal, junto con el producto de ramos particulares que debían remitirse a España, y el procedente de ramos ajenos. Desde Quito el dinero sería enviado a Cartagena, donde una parte sería gastada y la otra se incorporaría al numerario remitido por el virreinato de Nueva Granada a España. Y sólo en un sentido amplio se pueden englobar todas estas remisiones bajo el término "situado".

Pero estrictamente hablando no existe ningún situado sobre las Cajas de Guayaquil. Prueba de ello es también un hecho ocurrido en 1795, año en que los gastos fiscales guayaquileños subieron mucho debido a una serie de obras públicas que se estaban llevando a cabo. Sólo quedó como caudal sobrante para remitir a Quito, la cantidad de 21.174 pesos. Dado que el año anterior habían enviado libranzas por valor de 70.000 pesos, los oficiales decidieron aumentar el envío de este año utilizando caudal depositado (15.157 pesos) y provocando que al cerrar la cuenta la masa común quedara en descubierto y "con el gravamen sobre sí de reintegrar forzosamente la expresada

cantidad a los depósitos de que se echó mano". Por ello, el Tribunal de Cuentas señalaba:

Es muy notable y digno de reparo el que estos ministros no previesen la irregularidad de dejar en descubierto la masa común de Real Hacienda por engrosar el situado arbitrariamente con distinto caudal, sin necesidad urgente ni orden superior que para ello hubiera intervenido, abrumando con el procedimiento tanto al haber de ella cuanto al Tribunal en aclarar confusas incidencias por falta de buen orden y método en la cuenta [...]. Y aunque aleguen que el caudal situado se entregó en el círculo del año de la cuenta, no siendo asequible poderse saber el estado de la Real Hacienda hasta fin del mismo año en que se cierran los libros, y con motivo de los extraordinarios gastos ocurrentes y sucesivos después de verificada la entrega de situación, se halló empeñada la masa común, valiéndose del caudal depositado; de ninguna manera será razón que los apoye para haber dejado de instruir la cuenta en los términos debidos¹².

Así pues, hay incluso irregularidades en la formación del "caudal sobrante", que debiendo proceder sólo de valores y ramos propios de la Real Hacienda, no pocas veces se engrosaba con partidas procedentes de depósitos particulares o ajenos.

Lo que se desprende de la documentación, además de la absoluta confusión entre los términos "caudal sobrante" y "situado", es que las Cajas de Guayaquil enviaban a las de Quito "por vía de situación", es decir por medio de un situadista, tanto el caudal sobrante como el producto de los estancos de tabacos y naipes y otros ramos particulares y los ramos ajenos. En el contexto guayaquileño el término "situado" alude en realidad al mecanismo a través del cual se envían dichos caudales, es decir, por intermedio de un rematador o situadista, al que solía pagarse entre el 1 y el 1,5% de la cantidad transportada en concepto de "premio de conducción", importe que se incluía en la data correspondiente a este concepto.

Conviene recordar también que muchas veces estas remesas de capital significaban una forma de comercio intercolonial pues lo que en realidad llevaba el situadista eran mercancías con las que negociaba en el lugar de destino y que, además del importe que debía entregar a los oficiales reales, le proporcionaban un superávit que a su vez servía para adquirir nuevas mercancías. Por lo que se refiere a Guayaquil, conocemos los nombres de los situadistas del período estudiado, y en efecto, casi todos son comerciantes.

La relación completa de situadistas de Guayaquil a Quito entre 1761 y 1803 es la siguiente:

1761	José Merizalde, Juan de Valladolid y Bernardo Vázquez
1762	Francisco de la Rocha
1763	Andrés Martínez Fortún
1764	Pedro de Olaso
1765	Juan Iñiguez de Baldosera
1769	Juan Antonio Rocafuerte
1773	José Miguel Coello
1774	Mateo Ramos

¹² Cuenta de Real Hacienda de las Cajas de Guayaquil del año 1795. AGI, Quito 475.

1775	Blas Fernández de Salinas y Joaquín Francisco Coello
1776	Joaquín Jiménez Morales
1777	Ignacio Ruiz Romero y José Gago Santamaría
1778	Juan Manuel Benítez
1779	Agustín Martín de Blas
1780	Manuel de Valenzuela y José Saavedra
1781	José Saavedra
1782	José Gazán
1783	Fernando Antonio de Echeandía y Alonso de Aceval
1784	Antonio Parames
1785	José Saavedra
1786	Francisco Rosalino de Segura
1788	José del Corral y Narro
1789	Mariano Gabino Argandeña
1791	Pedro Santander
1792	Pedro Marcos de León
1794	Juan Manuel Benítez
1795	Pablo Martínez
1796	Juan Salvador
1798	Juan Francisco Barreto
1799	Pedro Urquinaona
1800	Andrés Santamaría
1801	Andrés Santamaría
1802	Joaquín Villaespesa
1803	Pedro Ariza

En definitiva, el numerario remitido por Guayaquil podía pasar a engrosar los respectivos situados que tanto Quito como Santa Fe debían enviar anualmente a Cartagena, y por ello no se puede negar la contribución de Guayaquil al sostenimiento de esta plaza, pero sí el envío regular y sistemático de 50.000 pesos anuales con este fin. En el cuadro 1 se puede ver que sólo en 8 de los 48 años estudiados no hay envío de dinero desde Guayaquil a Quito, aunque en los años inicial y final de la serie tampoco hay remesas pertenecientes a la masa común de la Real Hacienda, sino sólo a ramos particulares (en 1757) y ajenos (en 1804).

En total se envían 1.865.727 pesos 6 reales 27 maravedíes, de los cuales pertenecen estrictamente a la Real Hacienda 1.763.174 pesos 4 r. 28 m., una vez descontado lo correspondiente a los ramos ajenos (102.553 p.). Al caudal sobrante de masa común corresponden 1.317.362 pesos (de los cuales consta que 843.749 p. se entregan en dinero efectivo y el resto -473.613 pesos- en forma de libranzas y suplementos); y con cargo a los ramos particulares se envían en total 445.811 pesos.

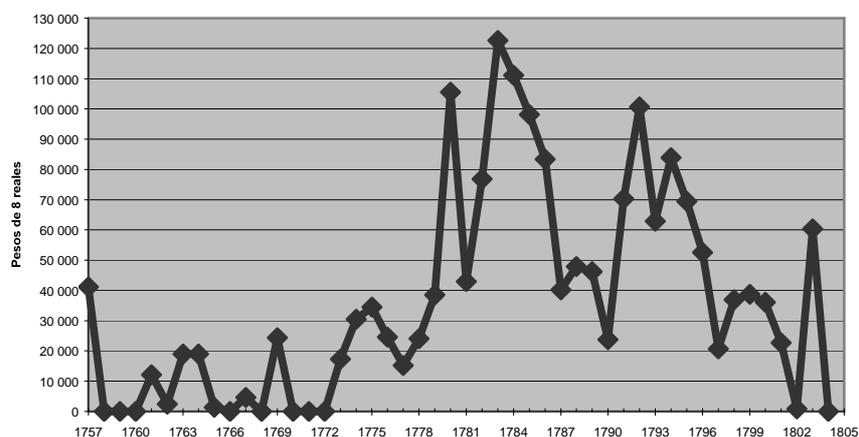
Lo más significativo es que casi todo ese dinero se envía en el último cuarto del siglo XVIII, pues el conjunto de las remesas hechas entre 1757 y 1773 sólo había ascendido a 141.384 pesos, cifra en la que se incluyen los 41.185 pesos correspondientes a los alcances de la visita de Sarratea.

Pero más que en las propias cifras, la evolución y significación de las remesas se ve más claramente en los gráficos, elaborados teniendo en cuenta únicamente los

envíos de caudal sobrante de ramos propios y el producto de los ramos particulares, descontando lo relativo a ramos ajenos (que obviamente también hay que deducir para establecer el monto del ingreso neto y el gasto real de las Cajas)¹³.

Así, el gráfico n° 1 muestra la enorme variabilidad y oscilación existente en el envío de numerario a Quito, que está en relación directa con la curva de ingresos y en relación inversa con los gastos militares. Sólo cuando los gastos de defensa dejan libres a las Cajas de Guayaquil, pueden éstas contribuir en mayor medida al sostenimiento del Imperio; un claro exponente lo tenemos en 1766, cuando precisamente los elevados gastos ocasionados por la sublevación de Quito hacen que no haya envío de caudal sobrante alguno¹⁴.

GRÁFICO 1
REMESAS DE NUMERARIO A QUITO POR LAS CAJAS REALES DE GUAYAQUIL, 1757-1804



Por otra parte, los años de prosperidad de 1778 a 1785 se reflejan en el enorme incremento que alcanzan las remesas a Quito, a pesar de los considerables gastos militares de esta época de guerra, acusándose igualmente la crisis de fines de esa década en una notable disminución del caudal remitido durante unos años de escasos gastos militares. Enseguida, la nueva etapa ascendente de la Real Hacienda guayaquileña se observa también en la línea correspondiente a los envíos a Quito, entre 1791 y 1795, pero el paralelismo entre la evolución del ingreso neto y la de estas remesas termina a raíz del año 1796 en que el nuevo período bélico y los enormes gastos militares motivados, sobre todo, por la presencia permanente de tropas quiteñas en Guayaquil, hacen que el dinero remitido a Quito disminuya sensiblemente, en particular el relativo a ramos propios de la Real Hacienda. Obvio es decir que el paralelismo entre la evolución de

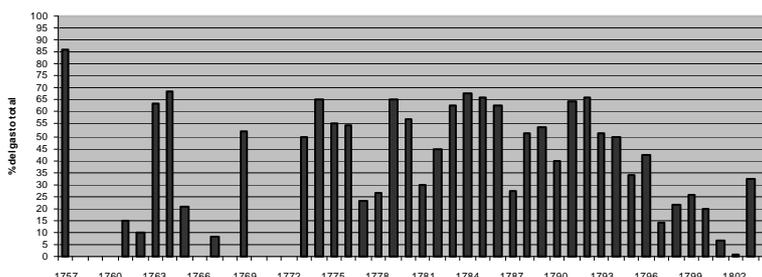
¹³ Cfr. Laviana Cuetos, "Problemas metodológicos", pp. 17-19.

¹⁴ Aunque la cuenta de ese año registra la entrega de 57.000 pesos a Miguel de Olmedo, nombrado tesorero de la expedición pacificadora del motín quiteño. Cuenta de Real Hacienda de Guayaquil de 1766, AGI, Quito 470.

los envíos de numerario y la del ingreso neto es perfectamente aplicable también a la curva de gastos puesto que se trata casi exactamente de la misma curva.

En el gráfico 2 se refleja la evolución de la importancia relativa de las remesas en el conjunto de los gastos totales de la Real Hacienda guayaquileña a lo largo de los 48 años estudiados. Se comprueba entonces que hay grandes variaciones, desde de los años en que no hay envío alguno hasta representar en muchas ocasiones las remesas a Quito más del 50 y el 60% de la data total. En este aspecto, el punto álgido está en el primer año de la serie, en 1757, cuando las remesas constituyen el 86,3% del gasto, aunque hay que recordar que se trata de un porcentaje un tanto distorsionado porque responde a una situación excepcional, como es el envío de los alcances o descubiertos hallados por el visitador Sarratea en su inspección de las Cajas de Guayaquil en 1756-1757

GRÁFICO 2
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LAS REMESAS A QUITO EN EL GASTO TOTAL DE LAS
CAJAS DE GUAYAQUIL, 1757-1804



Muy revelador es también el gráfico 3, que muestra la importancia proporcional de los tres principales grupos de gastos sufragados por las Cajas de Guayaquil en el período estudiado y que, en orden de importancia, son: gastos militares, remesas a Quito y gastos de la administración en general.

Las partidas que integran los gastos militares en Guayaquil son esencialmente de tres tipos: sueldos de tropas fijas o eventuales radicadas en la ciudad (que por sí solos representan más de la mitad de los gastos militares), proyectos de fortificación (una cuarta parte) y gastos extraordinarios, que a veces son muy elevados, como los ocasionados en 1766 por la expedición a Quito (a raíz del "motín del aguardiente o de los estancos", que había estallado el año anterior) o la expedición de límites al Marañón organizada en 1777 bajo el mando del capitán Miguel de Olmedo y suspendida tras la firma del Tratado de San Ildefonso en octubre de ese mismo año.¹⁵

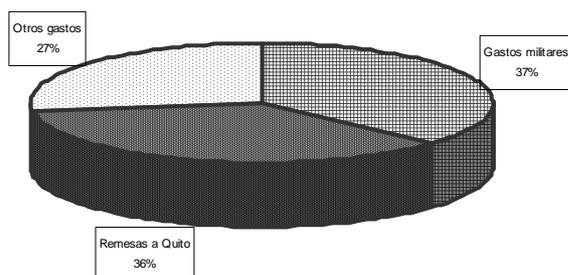
En cuanto a los gastos de "administración en general" incluyen los sueldos

¹⁵ Laviana Cuetos, María Luisa: "Un ejemplo de adaptación a América, el malagueño don Miguel de Olmedo en Guayaquil", *Actas de las Primeras Jornadas de Andalucía y América*, La Rábida, 1981, t. II, p. 99.

políticos y de hacienda (entre ellos los del gobernador de Guayaquil, así como los oficiales reales y resto de empleados públicos), el alquiler y construcción de edificios fiscales, etc. Hay, además, una serie de gastos extraordinarios, como los motivados por la expulsión de los jesuitas, los estudios para el proyecto de establecimiento de un astillero real en Guayaquil, los sueldos y gastos de los integrantes de la expedición botánica de Tafalla, etc.

En este contexto, es notable que los envíos de numerario a Quito constituyan por sí solos el 35,81% del total gasto real de las cajas guayaquileñas, un porcentaje ligeramente inferior al representado por el conjunto de los gastos militares (36,99%) y bastante superior al resto de los gastos fiscales (27,20%) generados en el interior de la provincia de Guayaquil.

GRÁFICO 3
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO TOTAL DE LAS CAJAS DE
GUAYAQUIL
1757-1804



Precisamente las frecuentes guerras en que España se ve involucrada a lo largo del siglo XVIII (en cuatro ocasiones en las cuatro últimas décadas de la centuria: 1762-3, 1779-83, 1793-95 y 1796-1802), al hacer aumentar los gastos militares de las Cajas guayaquileñas, son la causa más directa de la disminución de las remesas, aunque no de la aportación que esta provincia hace al sostenimiento del imperio, representada también obviamente por los gastos defensivos.

En definitiva, los envíos de dinero de las Cajas guayaquileñas a las de Quito no son sino la expresión concreta de los beneficios líquidos obtenidos por la metrópoli en su cada vez más próspera colonia de Guayaquil, unos beneficios cifrados en casi el 35% de los ingresos totales del Fisco¹⁶ en la provincia, cuyo aparato burocrático y militar –de creciente complejidad– también ella misma se costeaba. El importe de las remesas de numerario a Quito es, pues, la más clara expresión de la rentabilidad colonial de Guayaquil.

¹⁶ El total ingreso neto de las Cajas de Guayaquil entre 1757 y 1804 ascendió a 5.120.528 pesos 1 real 2 maravedís. Cfr. Laviana Cuetos, "Problemas metodológicos", p. 18.

Cuadro 1
Remesas de numerario a Quito por las cajas reales de Guayaquil
1757-1804

Cuadro 1. Remesas de numerario a Quito por las cajas reales de Guayaquil, 1757-1804

Años	Ramos propios	R. particulares	R. ajenos	Libranzas y suplementos	Total
1757	---	41.185 p. 3,0	---	---	41.185 p. 3,0
1758	---	---	---	---	---
1759	---	---	---	---	---
1760	---	---	---	---	---
1761	12.180 p. 0,0	---	---	---	12.180 p. 0,0
1762	2.416 p. 3,0	---	---	---	2.416 p. 3,0
1763	19.000 p. 2,0	---	---	---	19.000 p. 2,0
1764	19.008 p. 0,0	---	---	---	19.008 p. 0,0
1765	1.370 p. 0,0	---	---	---	1.370 p. 0,0
1766	---	---	---	---	---
1767	4.571 p. 6,0	---	---	38 p. 6,0	4.609 p. 6,0
1768	---	---	---	---	---
1769	24.360 p. 0,0	---	---	---	24.360 p. 0,0
1770	---	---	---	---	---
1771	---	---	---	---	---
1772	---	---	---	---	---
1773	17.255 p. 0,0	---	---	---	17.255 p. 0,0
1774	30.450 p. 0,0	---	---	---	30.450 p. 0,0
1775	34.510 p. 0,0	---	---	---	34.510 p. 0,0
1776	24.360 p. 0,0	---	---	200 p. 0,0	24.560 p. 0,0
1777	15.150 p. 0,0	---	---	---	15.150 p. 0,0
1778	24.040 p. 0,0	---	320 p. 0,0	---	24.360 p. 0,0
1779	32.480 p. 0,0	---	---	6.037 p. 0,0	38.517 p. 0,0
1780	69.622 p. 6,17	26.000 p. 0,0	235 p. 0,0	9.868 p. 4,22	105.726 p. 3,5
1781	16.983 p. 5,0	15.390 p. 0,0	7.905 p. 2,0	10.584 p. 4,0	50.863 p. 3,0
1782	31.645 p. 6,21	33.357 p. 1,20	10.354 p. 1,16	11.845 p. 3,0	87.202 p. 4,23
1783	71.909 p. 5,23	37.051 p. 5,11	2.110 p. 4,17	13.628 p. 2,16	124.700 p. 1,33

Cuadro 1 (cont.)
Remesas de numerario a Quito por las cajas reales de Guayaquil
1757-1804

Cuadro 1 (cont.) Remesas de numerario a Quito por las cajas reales de Guayaquil, 1757-5805					
Años	Ramos propios	R. particulares	R. ajenos	Libranzas y suplementos	Total
1784	73.844 p. 7,0	19.000 p. 0,0	7.514 p. 5,0	18.288 p. 4,0	118.648 p. 0,0
1785	54.740 p. 2,0	40.250 p. 0,0	722 p. 2,0	3.156 p. 1,17	98.868 p. 5,17
1786	46.081 p. 5,0	34.390 p. 4,0	327 p. 7,0	2.924 p. 2,0	83.724 p. 2,0
1787	---	---	---	40.217 p. 6,0	40.217 p. 6,0
1788	24.078 p. 0,0	6.310 p. 0,0	547 p. 0,0	17.468 p. 0,0	48.403 p. 0,0
1789	28.649 p. 7,0	540 p. 0,0	1.110 p. 1,0	16.987 p. 1,17	47.287 p. 1,17
1790	---	---	---	23.780 p. 3,0	23.780 p. 3,0
1791	29.639 p. 0,0	11.590 p. 0,0	1.401 p. 0,0	29.096 p. 4,17	71.726 p. 4,17
1792	33.169 p. 2,0	17.025 p. 0,0	556 p. 0,0	50.432 p. 0,17	101.182 p. 2,17
1793	---	---	---	62.895 p. 4,0	62.895 p. 4,0
1794	---	13.883 p. 4,0	3.796 p. 5,17	70.035 p. 2,0	87.715 p. 3,17
1795	16.533 p. 5,17	33.079 p. 7,17	948 p. 7,0	19.798 p. 0,0	70.360 p. 4,0
1796	---	38.291 p. 4,0	2.158 p. 2,0	14.225 p. 4,0	54.675 p. 2,0
1797	---	---	---	20.630 p. 7,17	20.630 p. 7,17
1798	9.613 p. 1,17	19.595 p. 0,0	1.091 p. 6,17	7.734 p. 4,0	38.034 p. 4,0
1799	18.384 p. 0,0	15.796 p. 0,0	---	4.532 p. 0,0	38.712 p. 0,0
1800	17.366 p. 2,0	18.712 p. 1,17	4.321 p. 4,17	---	40.400 p. 0,0
1801	9.600 p. 0,0	13.089 p. 0,0	26.573 p. 1,0	---	49.262 p. 1,0
1802	---	---	10.343 p. 4,17	872 p. 5,0	11.216 p. 1,17
1803	30.737 p. 0,0	11.275 p. 0,0	5.638 p. 0,0	18.335 p. 6,17	65.985 p. 6,17
1804	---	---	14.577 p. 4,0	---	14.577 p. 4,0
Totales	843.749 p. 1 r. 27 m.	445.811 p. 6 r. 31 m.	102.553 p. 1 r. 33 m.	473.613 p. 4 r. 4 m.	1.865.727 p. 6 r. 27 m.